



## EDITORIAL

### ¿Un nuevo Ministerio?

### A new Ministry?

Manuel Oñorbe

Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, España

Llevamos ya bastante tiempo en que se venía anunciando la desaparición del Ministerio de Sanidad o la disminución de su rango, y ello como consecuencia lógica de las transferencias sanitarias que culminaron hace ya más de 7 años. Ya ha sucedido, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha pasado a llamarse Ministerio de Sanidad y Política Social, y en éste se han integrado todas las funciones y competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo y casi todas las de la desaparecida Secretaría de Estado de Asuntos Sociales, principalmente las que afectaban a los trabajos de puesta en marcha de la Ley de Dependencia.

La primera pregunta es: ¿con esta reestructuración, el Ministerio desaparece?, ¿quién se come a quién? Vayamos por partes. Por el momento se mantienen las dos áreas más o menos como estaban, pero con menor rango. Asuntos Sociales era una Secretaría de Estado y pasa a ser una Secretaría General, y Sanidad se queda con su Secretaría General. Aunque al principio se aprobó una Secretaría de Estado para Sanidad, 15 días más tarde se rectificó. Esto supone, en la práctica, una rebaja del rango político de los asuntos sanitarios. El Ministerio de Sanidad no desaparece, pero reduce su peso específico.

La Subsecretaría del Departamento pasa a llamarse de Sanidad y Política Social, y con ella se completa la parte superior del organigrama del nuevo Ministerio. Creo que es acertada la integración Sanidad y Servicios Sociales, la atención sanitaria está cambiando en gran medida como consecuencia de los cambios de los patrones de morbilidad debidos al desarrollo socioeconómico, a los avances de la medicina y al envejecimiento de la población. Comenzar a pensar de una manera integrada en todo ello

es bueno, y ayudará a ir asumiendo el cuidar como parte del trabajo, que hasta ahora era principalmente el de curar.

Pero hay que explicar un poco a los lectores que puedan ser legos en la materia que es esto de las Secretarías Generales y la Subsecretaría. Hace bastantes años había un programa en televisión cuyo nombre no recuerdo que lo dirigía un señor que se llamaba Fernando Tola, y que ya murió, que siempre preguntaba a los invitados si sabían que era un Subsecretario, si lo sabían mala cosa, ya desconfiaba de ellos.

Veamos, existen los Ministros cuyo número y funciones determina el Presidente. En los Ministerios siempre hay un/a Subsecretario/a, que es quien se ocupa de los asuntos de dinero, personal, etc. Por debajo de la Subsecretaría están las direcciones generales que se determinen, normalmente de las áreas de personal, jurídica, servicios y económica.

En la parte técnica de los Ministerios es donde suelen situarse las Secretarías Generales, que se ocupan precisamente de eso, de los contenidos técnicos de los Ministerios, teniendo por debajo un número variable de direcciones generales. Las Secretarías de Estado son de superior categoría que las Secretarías Generales y Subsecretarías, y suelen crearse para elevar el rango de materias y personas en determinados temas y circunstancias. Aparte de ello, también existen en los Ministerios organismos más o menos autónomos, como las agencias, a los que se les dota de un rango administrativo determinado, como ejemplo, en Sanidad tenemos la Agencia de alimentación y la Agencia del medicamento. El mayor o menor rango de algo obviamente conlleva más personal y mayor poder.

Entendiendo esto, podemos pasar ya a nuestro Ministerio de Sanidad y Política Social, que, como decíamos, ha quedado configurado con dos Secretarías Generales, una de Sanidad y otra de Política Social y una Subsecretaría. El problema es que, al no disminuir el número de direcciones

Correo electrónico: [manuelonorbe@telefonica.net](mailto:manuelonorbe@telefonica.net)

generales, el organigrama quedaba totalmente descompensado, pues Servicios Sociales sólo tenía 2 direcciones generales. Se solucionó pasando el Plan de Drogas (categoría de dirección general) y la Dirección de Consumo a Política Social. Estos dos traspasos puede que fuesen convenientes desde el punto de vista operativo, pero desde luego no son acertados desde el punto de vista técnico, y los profesionales y usuarios así lo han manifestado. Llevamos muchos años diciendo que la prevención y atención del consumo de drogas es un tema sanitario, y ahora lo mandan a bienestar social. Otro tanto pasa con consumo.

En la Secretaría General de Sanidad han quedado 5 unidades con rango de dirección general: calidad, ordenación y cohesión, salud pública, farmacia, y terapias avanzadas. La Agencia de Seguridad Alimentaria sigue con su dependencia de la Ministra. La Agencia del Medicamento ha quedado en la Subsecretaría.

Como decía, me parece acertada la unión de Sanidad con Servicios Sociales, con ello se da una salida a un Ministerio con competencias escasas y con poco recorrido. Más discutible es lo de pasar el Plan de Drogas y Consumo a Política Social para cuadrar el organigrama.

Creo que se podía haber prescindido de alguna de las direcciones generales de la Secretaría de Sanidad, desde luego terapias avanzadas, y se podrían haber unido calidad y cohesión sin problemas. Sigue siendo absurdo el rango y la dependencia de la Ministra de la Agencia de Seguridad Alimentaria.

Con el Área de Farmacia se perpetúa el problema de la doble dependencia, la Dirección de Farmacia de la Secretaría General y la Agencia del Medicamento de la Subsecretaría, esto no son más que problemas.

En lo que respecta a las políticas que afectan a la atención sanitaria, y más concretamente a la atención primaria, no parece que nada de lo poco que queda sin transferir, más allá de la coordinación y cohesión del Sistema en su conjunto, vaya a cambiar, siguen las personas y probablemente las políticas.

El cambio de titular del Departamento junto con la unión con Servicios Sociales es la gran novedad, y puede que la esperanza. Se va un médico que vino a potenciar una investigación que le quitaron y entra una política ajena al sector, de la confianza del Presidente. El tiempo nos dirá.